

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**72****MADRID NÚMERO 35**

## EDICTO

Doña Adoración Turel García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 35.

Doy fe y testimonio: En el juicio procedimiento ordinario número 367/2017, en el que ha sido demandante doña María del Carmen Palomares Millán, y parte demandada don Javier Satín García, se ha dictado sentencia, de fecha 18 de febrero de 2019, con el número 61/2019.

Se pone en conocimiento de las partes que la sentencia dictada no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación, ante la Audiencia Provincial, en el plazo de cinco días siguientes a su notificación, mediante escrito que se presentará ante este Juzgado.

El presente edicto se expide de conformidad con la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de datos en diarios y boletines oficiales, y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Javier Satín García, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 28 de mayo de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/37.536/19)

